



Resolución de Consejo Asesor **21 / 2025 - TAR -UNSa**

Autoriza el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Matemática II, de la carrera de Contador Público - Expte. N° 20.549/23

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
03/02/2025

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Matemática II, de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de la carrera de Contador Público de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad presenta solicitud para que se tramite el llamado enunciado.

Que, de acuerdo a lo informado por Departamento de Personal y la Dirección de Contabilidad y Patrimonio de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el financiamiento del cargo a cubrir se atenderá con partida presupuestaria vacante por la renuncia del Lic. Nicolás GÓMEZ LÉRIDA al cargo mencionado, pertenecientes a la Planta de Personal Docente de la sede, aprobada mediante Res. CS N° 444/22 y prorrogada por Res. R N° 1115/24.

Que el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición se efectuará de acuerdo a lo previsto mediante el Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. CS N° 661/88, y sus modificatorias.

Que se encuentra vigente y será de aplicación el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares Regulares con miembros de Jurados que actúan en modalidad virtual, aprobado mediante RCS 40/2024-CS-SES-UNSa.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por mayoría en la 6° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 30 de mayo de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23 y 151/24

EL CONSEJO ASESOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a concurso público para la cobertura de un (1) cargo **Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple**, para la asignatura **Matemática II**, de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, mediante evaluación de antecedentes y pruebas de oposición, de acuerdo a lo establecido mediante el Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. CS N° 661/88, y sus modificatorias, y Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares Regulares con miembros de Jurados que actúan en modalidad virtual, aprobado mediante RCS 40/2024-CS-SES-UNSa.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente a la vacante por la renuncia del Lic. Nicolás GÓMEZ LÉRIDA al cargo mencionado, pertenecientes a la Planta de Personal Docente de la sede, aprobada mediante Res. CS N° 444/22 y prorrogada por Res. R N° 1115/24.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR la Comisión Asesora que intervendrá en éste llamado, la cual estará integrada por:



Resolución de Consejo Asesor **21 / 2025 - TAR -UNSa**

Autoriza el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Matemática II, de la carrera de Contador Público - Expte. N° 20.549/23

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
03/02/2025

Titulares

Ing. Eduardo Zenon CASADO
Ing. Abel CARMONA
Cra. Miriam Isabel MATULOVICH

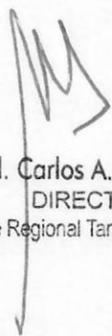
Suplentes

Cr. Daniel Enrique MAIGUA
Cr. Dante Gustavo QUIROGA
Cra. Liliana Cristina CENTENO

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER al Jurado y notifíquese a la Dirección de la carrera de Contador Público, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para su toma de razón y demás efectos y publíquese.


T.U.P. *Adrian B. Ortega*
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.